



## Resolución Directoral Regional

Nº 023 -2018-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 21 MAR 2018

### VISTO:

El Oficio Nº 046-2018-GRA/GR-GG-GTEMD, de fecha 13 de marzo de 2018.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras;

Que el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10º de la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15, establece que el documento sustentatorio para la apertura de Caja Chica es la Resolución del Director Regional de Administración, o quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia o dependencias a la que se asigna la Caja Chica, los responsables de su administración a quienes se le encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante el Oficio Nº 046-2018-GRA/GR-GG-GTEMD, la Coordinadora General de la Oficina de Descentralización, solicita la modificación de responsable del manejo de caja chica, proponiendo a la Señora Patricia Malena GUTIÉRREZ GONZALES, y como suplente a la señora Rosmery CHACCHI HUAYANAY;

Que, la Resolución Directoral Regional Nº 006-2018-GRA/GG-ORADM, de fecha 06 de febrero de 2018, en su Artículo 1º, autoriza la apertura de Caja Chica para las unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora: 000770 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL, para el año fiscal 2018, los que se encuentran detallados en el Anexo Nº 1, donde se consideró como responsable titular de Caja



Chica de la Oficina de Descentralización al Abog. Juan Alberto OCHOA SOTOMAYOR

Con el visto bueno de la Oficina de Tesorería; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho, aprobado con Ordenanza Regional N° 030-2008-GRA/CR, las Normas Generales del Sistema de Tesorería N° 06, 07 y 08, aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15; la Directiva de Tesorería N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; y la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15

Que, estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias mediante las Leyes N°s. 27902, 28013, 28961, 29053, 29611 y 29981; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; y, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2018-GRA/GR, de fecha 16 de enero del 2018.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- MODIFICAR** la designación del responsable titular y suplente de manejo de caja chica de la Oficina de Descentralización, señalados inicialmente en el artículo 1° de la Resolución Directoral Regional N° 006-2018-GRA/GG-ORADM, cuya modificación se encuentra detallada en el Anexo N° 1, adjuntada a la presente.

**Artículo 2°.-** Dejar subsistente en todos los demás extremos la Resolución Directoral Regional N° 006-2018-GRA/GG-ORADM.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente resolución a la Oficina de Descentralización de la Unidad Ejecutora: 000770 Región Ayacucho - Sede Central, del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional de la Sede Central del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO  
Lic. Adm. Julio Luis Berrios Peria  
Director Regional de Administración



### ANEXO N° 1

N°	UNIDAD ORGANICA	TITULAR DE CAJA CHICA	SUPLENTE DE CAJA CHICA	MONTO MENSUAL (SOLES)	FTE. FTO.
1	Oficina de Descentralización	Patricia Malena GUTIÉRREZ GONZÁLES	Rosmery CHACCHI HUAYANAY	1,000.00	Recursos Ordinarios

